MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: 80022715 – 8
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

RESOLUCION I. M. N° 592/2016

POR LA CUAL SE **AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE MURO PARA PUENTE PARA CAMINO, EN LAS CALLE 10 DE JUNIO, YVY MARANE´Y Y 4TA LINEA MCAL. LOPEZ, DEL DISTRITO DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.**----------

Capiibary, 24 de noviembre 2016

VISTO:

La solicitud presentada **PARA LA CONSTRUCCION DE MURO PARA PUENTE PARA CAMINO, EN LAS CALLE 10 DE JUNIO, YVY MARANE´Y Y 4TA LINEA MCAL. LOPEZ**, del Distrito de Capiibary, Dpto. de San Pedro.----------

CONSIDERANDO:

Que es preocupación de la Municipalidad el mejoramiento de los caminos para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.

Que conforme al dictamen de la Comisión de Obras Públicas, el recurrente ha arrimado todos los documentos pertinentes y de acuerdo a los que establecen la **Ley N° 3.966/10, Orgánica Municipal**, cuyas recomendaciones fueron aprobadas por la Intendencia Municipal.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR LA CONSTRUCCION DE MURO PARA PUENTE PARA CAMINO, EN LAS CALLE 10 DE JUNIO, YVY MARANE´Y Y 4TA LINEA MCAL. LOPEZ, DEL DISTRITO DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.----------

Art. 2° Los Caminos a ser construidos se encuentran ubicados dentro del Distrito, según la **Ley N° 168 del Poder Legislativo** por la cual se crea el Distrito de Capiibary.----------

Art. 3° Extender copia de la presente resolución a los interesados para los fines consiguientes, cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
Intendencia

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: 80022715 – 8
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

Dada en el despacho de la Intendencia Municipal, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año Dos mil Dieciséis.

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY 2do. Dpto. - San Pedro Secretario

Lic. Jorge Gómez Duarte
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CAPIIB. Intendente

Abg. César David González
Intendente Municipal